



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

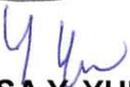
1677-19 <u>Fabrega</u>	YENIA ENID ROBLES HERNÁNDEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
1678-19 <u>De León</u>	FÁTIMA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ ROSARIO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
1679-19 <u>Díaz</u>	ERIKA ISELA CÓRDOBA MIRANDA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
1680-19 <u>Fabrega</u>	ENEIDA JUDITH QUINTERO FRÍAS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
1681-19 <u>De León</u>	ROSA EVELIA VERGARA RODRÍGUEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
1682-19 <u>Díaz</u>	JORGE ALEXANDER SUAREZ ABREGO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
1683-19 <u>Fabrega</u>	ANDRÉS ALCIDES RIVERA VÁSQUEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
1684-19 <u>De León</u>	OCTAVIO ENRIQUE VERGARA MENESES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
1685-19 <u>Díaz</u>	CESAR ALOIS LÓPEZ HARTMAN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
1686-19 <u>Fabrega</u>	PUBLIO VALENCIA MOLINAR , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
1687-19 <u>De León</u>	RICARDO ALBERTO JIMÉNEZ MENDIETA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
1688-19 <u>Díaz</u>	GERMAN CUÑARRO GONZÁLEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

1689-19 <u>De León</u>	LA LICENCIADA SUSANA JULIA PITTI apoderada judicial de ROLANDO ENRIQUE SERRANO VEJARANO, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, proferida por el Tribunal de Familia, Juzgado de Primera Instancia de Wittenberg, República Federal de Alemania, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la Sra. ALEXANDRA KURTH.
1690-19 <u>Fábrega</u>	LA LICENCIADA LIBA ESTELA ORO DE VARGAS apoderada judicial de MARDEN TORRIJOS VEGA, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, proferida por el Juzgado de Familia de Municipio de San Marcos, Departamento de San Salvador, República de El Salvador, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la Sra. MARÍA VIOLETA LUNY.
1691-19 <u>Díaz</u>	EXHORTO, librado por la Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer y Adolescencia, con sede en el Cantón Cuenca, República del Ecuador, dentro del proceso de Familia interpuesto por JUAN PATRICIO CARRIÓN CORRAL contra SILVIA LORENA LARA QUINTERO .
1692-19 <u>De León</u>	EXHORTO, librado por la Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer y Adolescencia, con sede en la Parroquia Mariscal Sucre Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, dentro del proceso de Familia interpuesto por TATIANA ENZHUKOVA contra ROBERT JOHN WASHER.
1693-19 <u>De León</u>	ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL, librado por el Juzgado Cuarto de Familia (1) de San Salvador, departamento de San Salvador, República de San Salvador, dentro del Proceso de Declaración Judicial de Unión no Matrimonial interpuesto por ZONIA SOFÍA FIGUEROA CASTAÑEDA contra OSCAR JOSÉ LINARES LARA Y JOSÉ DANIEL LINARES IRAHETA.

Terminó el acto,

MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General